



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

RESUELVE:

Expresar preocupación ante la degradación institucional y el constante debilitamiento de las políticas públicas de Derechos Humanos en la provincia de Entre Ríos.

Marianela Marclay
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad poder expresar, por parte de este cuerpo legislativo, nuestra preocupación ante la degradación y el constante debilitamiento de las políticas públicas de derechos humanos que viene sucediendo en la provincia de Entre Ríos desde que asumió la actual gestión del Gobernador Frigerio Rogelio y de la Dra. María Emma Bargagna como Directora General de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Entre Ríos.

Así, el cambio de jerarquía de la Subsecretaría de Derechos Humanos al rango de Dirección General, lejos de representar tan sólo una degradación de la estructura jurídico funcional, ha significado un efectivo corrimiento sobre las responsabilidades de gestión que tiene esta área de gobierno.

El vaciamiento y la pérdida de calidad institucional resulta claro y queda a la vista de todas las instituciones públicas y organizaciones en lucha por los derechos humanos, quienes nos lo hicieron saber tanto de manera pública y como en reuniones de trabajo realizadas en el último tiempo.

Entre las políticas públicas que se están viendo afectas por el vaciamiento institucional en materia de derechos humanos de la provincia se encuentra la del Registro Único de la Verdad (RUV), el cual tiene como misión principal la de resguardar toda la información documental, testimonial o de cualquier índole, relacionada con la represión efectuada por las dictaduras militares en el ámbito de la provincia de Entre Ríos, fomentando el estudio e investigación sobre la temática así como desarrollar los métodos adecuados para ordenar, clasificar, describir y conservar la información y testimonios.

Para brindar un ejemplo con claridad y contundencia, transcribimos parte del comunicado publicado por la Dirección de Derechos Humanos de Concepción del Uruguay efectuado por su titular Darío Barón (<https://infocdelu.com.ar/cronica-de-un-desmantelamiento-anunciado-la-degradacion-de-las-politicas-publicas-de-derechos-humanos-en-entre-rios/>):

“Crónica de un desmantelamiento anunciado: La degradación de las políticas públicas de Derechos Humanos en Entre Ríos:

Desde el inicio de la actual gestión, hemos asistido a un retroceso sistemático en materia de Derechos Humanos.

La pérdida de calidad institucional fue el primer síntoma: el primer día de gestión se degradó la Subsecretaría de Derechos Humanos al rango de Dirección. Bajo este nuevo organigrama, el Registro Único de la Verdad (RUV) —institución clave para la memoria, la verdad y la justicia— ha sufrido un vaciamiento progresivo que hoy queda expuesto ante la sociedad de la manera más bochornosa.

El pasado lunes 20 de abril, durante la audiencia judicial en la que el RUV participa como amicus curiae, ... La ausencia y falta de compromiso del organismo fue tal que motivó la intervención directa del Tribunal y un duro reclamo de la Fiscalía”. Al respecto, la fiscal Josefina Minatta planteó: “Yo pediría que se le pregunte al RUV si es su deseo continuar con la participación, debido a que se han perdido una parte importante de este debate. No quiero dejar pasar la oportunidad de que el Tribunal intime para determinar si efectivamente va a asumir el compromiso o no, porque no lo está haciendo efectivo”. Ante este escenario, la jueza Berros decidió librar un oficio al Registro para que defina si mantiene el interés en participar, buscando evitar un “dispendio jurisdiccional”

El proceso que se desarrolla aquí en Concepción del Uruguay es parte vital de esa misma



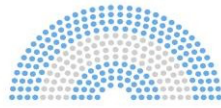
búsqueda de verdad; por ello, resulta indignante el desinterés de la provincia, en un contexto donde el Gobierno Nacional también ha retirado el apoyo que históricamente brindaba a estas causas.

Resulta inadmisibles que, en áreas tan sensibles, se haya desplazado a funcionarios idóneos y respetados por los organismos de DD. HH. para colocar cuadros que carecen de compromiso con la materia. Es imperioso que la provincia recupere la senda de la Memoria, la Verdad y la Justicia..”

Señor Presidente, entendemos que lo transmitido hasta aquí reviste el carácter de gravedad suficiente y justifica que sin demoras esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación pueda reflexionar, debatir y expresar su preocupación con el fin de que las autoridades competentes de la Provincia de Entre Ríos puedan revertir esta situación.

Por todo lo expuesto, solicito a todos los Diputados y Diputadas la aprobación del presente proyecto de resolución.

Marianela Marclay
Diputada Nacional.



DIPUTADOS
ARGENTINA